

<b>PRÁCTICAS CURRICULARES</b>	<b>PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES</b>
-------------------------------	------------------------------------

**1. DATOS DEL ESTUDIANTE**

Apellidos		Nombre	
D.N.I		Fecha de nacimiento	
Teléfono		Correo-e	
Domicilio			
Población		C.P	Provincia
Como alumno de (estudios)			
En la Escuela/Facultad			

**2. TUTOR DE LA EMPRESA/INSTITUCIÓN**

Empresa	
Apellidos	Nombre
Cargo	
Correo electrónico	Teléfono

**3. TUTOR ACADÉMICO**

Apellidos		Nombre	
Departamento			
Centro Docente			
Teléfono	Extensión	Correo-e	

<p>Conforme con ejercer la tutoría en las prácticas que va a realizar el estudiante Vº Bº DEL PROFESOR TUTOR:</p>
---

**4. CONDICIONES DE LAS PRÁCTICAS**

Lugar de realización	
Con objeto de la realización de la práctica, el alumno podrá desplazarse a otras instalaciones, organismos, etc.	
Fecha de inicio	Fecha de finalización
Horario de realización de las prácticas	
Días de realización de las prácticas	
Duración (en meses)	
Duración (horas)	
Bolsa de estudio (especificar cuantía, en su caso)	

## 5. PROYECTO FORMATIVO

## 6. DOCUMENTO DE COMPROMISO

El estudiante de la UCLM, D/Dª \_\_\_\_\_

### ASUME

PRIMERO: Participar en el programa de cooperación educativa suscrito entre la Universidad de Castilla-La Mancha y la empresa/institución \_\_\_\_\_, realizando las actividades prácticas señaladas en el presente anexo, cuyo texto conozco y acepto en todos sus términos.

SEGUNDO: Que dichas prácticas no constituyen ningún vínculo laboral con la entidad firmante.

TERCERO: Que las prácticas, cuya finalidad es contribuir a la formación profesional de los alumnos de la Universidad de Castilla-La Mancha se realizarán en los días, horarios y lugar convenidos, siguiendo las orientaciones del profesor tutor responsable del seguimiento, así como respetando las normas internas y dinámicas del trabajo establecido.

CUARTO: Que la empresa/institución que suscribe el convenio no se hace responsable de los accidentes o enfermedades que el estudiante pudiera padecer en el transcurso de las mismas, ni tampoco de los daños que pudiera ocasionar, como alumno de prácticas, a personas o bienes; en ambos casos, dentro o fuera de la empresa donde las realiza.

QUINTO: Que la empresa/institución firmante podrá suspender las prácticas, bien por incumplimiento por parte de los alumnos en el presente documento, o bien porque otras circunstancias lo hicieran necesario, comunicándolo a la Universidad de Castilla-La Mancha con antelación.

### SE COMPROMETE

PRIMERO: A mantener estricta confidencialidad sobre las cuestiones tratadas en la empresa/institución de destino, así como a la utilización de los datos incluidos en programas informáticos y ficheros con un fin profesional sin realizar modificaciones, instalación de programas, copias ni difusión.

SEGUNDO: A respetar y cumplir lo establecido en este documento de compromiso de prácticas, en el convenio de cooperación educativa y en la normativa de prácticas académicas externas de los estudiantes de la Universidad de Castilla-la Mancha.

### HACE CONSTAR QUE

PRIMERO: No guarda relación contractual con la empresa/institución en la que realizará sus prácticas.

SEGUNDO: No tiene relación de parentesco hasta tercer grado con los directivos o el tutor profesional.

### LA EMPRESA/INSTITUCIÓN HACE CONSTAR QUE

PRIMERO: Cumple con la normativa establecida por el Gobierno Autonómico y Nacional en lo que se refiere al procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales, garantizando, en cualquier momento y en cualquier situación, la seguridad del estudiante.

SEGUNDO: El alumno no está desarrollando ninguna labor profesional correspondiente a la asignada a los trabajadores que se encuentran inmersos en un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE).

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL ESTUDIANTE	POR LA EMPRESA/INSTITUCIÓN
Fdo.:	Fdo.: